

ACTA NÚMERO 6 : En el día 15 de abril de 2023, en el local de Antel, sito en la calle Paraguay 2097, se reúnen los integrantes del Tribunal de Concursos de Ascenso para Fiscal Letrado Departamental, designados por Resolución N°111/2023 de fecha 7 de febrero de 2023, a saber: Dras. Carolina Martínez Pereyra y María Virginia Sigona, Dr. Ignacio Montedeocar en calidad de titulares; y las Dras. Jessica Pereira, Bettina Ramos y Barbara Zapater en calidad de suplentes, a efectos de realizar la prueba escrita para los concursantes.

Asimismo, se contó con el apoyo de la T.A. María de los Ángeles Vera y de la Esc. Verónica García, a efectos de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Concursos, aprobado por Resolución N.º 336/2020 de 16 de julio de 2020.

Se presentaron a la prueba escrita los siguientes concursantes:

POSTULANTE:	
1)-	45497721
2)-	41397167
3)-	35808314
4)-	31612553
5)-	43514559
6)-	43847170
7)-	26140501
8)-	40671902
9)-	36480303
10)-	38289476
11)-	39994816
12)-	41932531
13)-	39570286
14)-	47972062
15)-	51234903
16)-	51187544
17)-	43774200
18)-	32541494
19)-	46989539
20)-	19972963
21)-	18797312
22)-	45647065
23)-	36824218
24)-	45233240

POSTULANTE:	
25)-	25980774
26)-	30321464

Se asignaron las salas 305, 307 y 309 para el desarrollo de la prueba escrita.

Se explica a los concursantes el procedimiento previsto en el artículo 30 del Reglamento General de Concurso para el Escalafón N, a los efectos de garantizar el anonimato de las pruebas. Asimismo se le explica a los concursantes que para preservar el anonimato los escritos deberán ser todos iguales para lo cual el formato deberá ser en letra Arial 12 con interlineado 1,5 y justificado, debiendo ponerle como nombre al archivo, la palabra "prueba" o "examen".

A la hora 9.25 hs., en presencia de la Esc. Verónica García, se les exhibió a los postulantes tres sobres que contenían cada uno en su interior una opción de prueba diferente, eligiendo uno de los concursantes el sobre con la propuesta número 3.

Siendo la hora 9:30 se da comienzo a la prueba escrita para los postulantes de la sala 305 y 307 y a la hora 9.32 para los postulantes de la sala 309. La prueba se extendió hasta la hora 13:00 y 13:02, respectivamente, habiéndose hecho uso de la prórroga de treinta minutos.

Se siguió el procedimiento ya referenciado para la preservación del anonimato de las pruebas, se imprimieron las mismas, se colocaron en los sobres grandes junto con el respectivo pendrive y se engraparon los sobres grandes cada uno a los sobres chicos que contenían las tarjetas de identificación. Seguidamente se mezclaron los sobres grapados y se numeraron ambos con el mismo número, comenzando a partir del número 1 y finalizando correlativamente en el número 26. Una vez numerados, se separaron los sobres, quedando en poder del Tribunal los que contienen las pruebas y en custodia de la Esc. Verónica García los que contienen los datos identificatorios de los postulantes.

Para constancia de lo actuado, se firma la presente: